

INFORME DE NECESIDAD

Jesús Ruiz Alvarez, Biólogo Municipal, en relación con la contratación de trabajos de limpieza de las zonas interiores de dependencias municipales, y de aquellas otras instalaciones en las que el Ayuntamiento tiene las competencias al respecto de la limpieza, INFORMO:

- Que el Ayuntamiento de Almuñécar dispone de instalaciones propias que para una correcta utilización de las mismas, es necesario que se llevan a cabo trabajos de limpieza en el interior de los mismos y en las zonas exteriores de que dispongan.
- Que, así mismo, el Ayuntamiento tiene las competencias en limpieza de otras instalaciones como los centros de educación de infantil, primaria y adultos.
- Que por tanto estos trabajos son inaplazables para que se lleve a cabo un uso seguro de estas instalaciones.
- Que el ayuntamiento no dispone del personal necesario ni con la categoría profesional acorde con el puesto de limpiador/a.
- Que por lo anterior, es necesaria la subcontratación del servicio de limpieza.

Todo lo cual, pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

Almuñécar (ver fecha al margen)

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Alvarez

